

**AUTORIZA AMPLIACION DE GIRO EN
PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A DON
JOSE SANDOVAL JARA**

DECRETO ALC. EXENTO N° 3833/

Independencia, 22 AGO 2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud del interesado, Ingreso N° 156, de fecha 12 de Marzo del 2019, a nombre de don **JOSE SANDOVAL JARA**, Rut. [REDACTED] en el Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 342, de fecha 13 de Mayo del 2019, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 638, de fecha 11 de Junio del 2019, de la Dirección de Obras Municipales; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

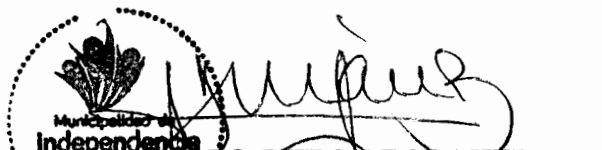
DECRETO:


1.- Autorízase la ampliación de giro en la patente de microempresa familiar Rol 800.419, registrada a nombre de don **JOSE SANDOVAL JARA**, Rut. [REDACTED], de giro "**ALMACEN, PASTELES, CAFÉ, TE, FRUTAS, VERDURAS, BAZAR Y CENTRO DE LLAMADOS**", ejercida en el inmueble ubicado en calle Gamero N° 1858, la cual deberá registrarse a contar de esta fecha agregando el siguiente giro al ya autorizado "**COMIDA DE MASCOTAS Y VENTA DE CIGARRILLOS**".

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


Municipalidad de
Independencia
MARÍA NÚÑEZ SEPULVEDA
SECRETARÍA
MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de
Independencia
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


MDE/mbd.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Secretaria Municipal - Dirección de Asesoría Jurídica - Dirección de Control - Dirección de Obras Municipales - Departamento de Seguridad Pública - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.